

Dalga por ello quanto deviene más Año de 1714

y en su virtud del censo que esta Ciu. le ha sido
 la qual Vista por esta Ciu. Con el Informe
 me del Contador por el qual Comisi-
 le estan de bien de ciento sesenta y cinco
 R. de Vellor de media y en su virtud de
 censo que Comisio. en fin de junio y a
 do de este presente año = Acordó que el
 maior como de los que pague a dho. Joseph
 de puto los otros ciento sesenta y cinco
 procediendo el que goza el su dho. sector
 fue fianza de Pontaria desta Cantidad
 en la conformidad que otras Vezes
 en su y como para dho. pago se le despa-
 che Libranza de que tome la Razón
 el Contador =

Mano de Marcos

En la M. N. D. M. I. Ciu. de Horta en diez
 y siete dias de mes de Noviembre de mill
 setecientos y setenta y tres años se firmaron a los
 señores

